

Bases y Condiciones del Concurso
"Desafío SAN VALENTÍN con Transferencias entre amigos y tarjeta prepago -
Febrero 2024"

PRIMERO: ¿Quién organiza?

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9
- **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5 (ambas denominadas "Tenpo").
- Domicilio de Tenpo: Presidente Riesco 5711, oficina 804, Las Condes.

SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?

1. Ser mayor de 18 años y titular de una Tarjeta de Prepago Tenpo Mastercard ("Tarjeta Tenpo");
2. Estar adherido al Programa de Beneficios Tenpesos y tener activada la Wallet Tenpo;
3. Armar una pareja con otro usuario de Tenpo ("tenpista") durante el período de vigencia del Concurso, a través de la funcionalidad "*Transferencias a amigos en Tenpo*" o "*Transferencias entre amigos*" en la aplicación móvil de Tenpo ("App Tenpo"), realizando las siguientes acciones:
 - a. Transferir un monto igual a \$14 (catorce pesos chilenos) a un tenpista, y
 - b. Recibir una transferencia de un monto de \$14, proveniente de la cuenta del mismo tenpista al que se le hizo la primera transferencia.
 - c. Las personas que se envíen y reciban la primera transferencia de \$14 entre ellas, durante la vigencia del Concurso, se considerarán como "*Pareja*", para estos efectos.
4. Una vez armada la "*Pareja*", ambos deben realizar, durante la vigencia del Concurso, **compras con su Tarjeta Tenpo Prepago**.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante del Concurso, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: ¿Cuál es la vigencia del Concurso?

- Desde: 00:01 horas del 01 de febrero de 2024.
- Hasta: 23:59 horas del 13 de febrero de 2024.
- Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia del Concurso, informando oportunamente.

CUARTO: ¿Quiénes serán ganadores? ¿Cómo y cuándo se sortea el Premio?

- **Ganadores:** Cumplidos con los requisitos de la cláusula Segunda, se seleccionarán 22 ganadores.
- **Cómo se seleccionará el Ganador:**
 - a) 20 ganadores: serán seleccionados por sorteo aleatorio mediante un sistema informático; y
 - b) 2 ganadores de un súper premio: serán seleccionados por ser la "Pareja" que en conjunto más compras haya realizado con sus Tarjetas Tenpo. En caso de que haya más de una "Pareja" que haya realizado el mayor número de compras, se realizará entre ellos un sorteo aleatorio, mediante un sistema informático que funciona totalmente al azar.
- **Cuándo se realizará el sorteo o selección de ganadores:** 14 de Febrero de 2024.
- No se seleccionarán ganadores suplentes.

QUINTO: ¿Cuál es el premio y cómo se comunica a los Ganadores?

- **Premio:** 20 premios de 100.000 Tenpesos, y 2 súper premios de 500.000 Tenpesos.
- Los Ganadores serán informados a través de una notificación vía correo electrónico o una notificación push a través de la App Tenpo ("Medios Oficiales").
- El Premio será abonado en la Wallet Tenpo de los Ganadores, en un plazo máximo de 3 días hábiles desde que estos sean informados. Lo que se acreditará con el comprobante respectivo.
- El Premio no será canjeable de otra forma o por otro medio.
- Los Participantes beneficiados serán informados a través de Medios Oficiales.

SEXTO: Plazo de reclamación.

Para hacer reclamos sobre este Concurso deberá contactarnos desde su sorteo y hasta dentro de un plazo máximo de 90 días corridos.

SÉPTIMO: ¿Cuáles son las exclusiones?

- Se excluye a los empleados o funcionarios de Tenpo Technologies SpA, Tenpo SpA y Tenpo Payments S.A.
- Se excluye la participación de los clientes del segmento Teenpo (menores de 18 años);
- Se excluye la participación de cuentas del segmento Business, solo pueden concursar si mantiene cuenta Tenpo en su calidad de persona natural.

OCTAVO: Uso de Datos Personales.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia del Concurso, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los beneficios. Estos datos no serán puestos en conocimiento del público, salvo los necesarios para dar a conocer a los beneficiarios del presente Concurso.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

- **Interpretación:** en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razones o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios del Concurso.

DÉCIMO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez, ejecución u otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO: ¿Dónde se publican las bases legales?

Las presentes Bases y sus modificaciones se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.

DÉCIMO SEGUNDO: ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?

Tenpo Technologies SpA.